



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 22 de Octubre de 2018 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco de Prácticas Internacionales en los siguientes términos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Duración	Observaciones
BAÑOS	GARCÍA	PATRICIA	ADEPU	Ghana	Grado en Ed Primaria + Grado en Ed Infantil	3	
CUBERO	PRIETO	BEATRIZ	El Planeta Sonoro México	México	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas + Grado en Turismo	2	
FALCON	LOPEZ	JAIME	ADEPU	Ghana	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	2	
GAGO	GONZÁLEZ	GABRIEL	ADEPU	Ghana	Grado en Educación Primaria	3	
MARTÍNEZ	DEL VAL	SERGIO	ADEPU	Ghana	Grado en Ed Primaria + Grado en Ed Infantil	3	
MORENO	PÉREZ	JUAN PEDRO	Centro de Educación Especial "9 de octubre"	Perú	Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	4	

* Contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales

No concedidas:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Duración	Observaciones
SEGOVIA	BARBERÁN	CRISTINA	ADEPU	Ghana	Grado en Ed Primaria	3	No supera el 50% créditos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018, BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42
18. Fax + 34 983 42 37 48 E-mail: practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

